

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° **0396**

LA CISTERNA,

29 ENE. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, Ley 18.772 del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La solicitud de Patentes remitida por el Departamento de Patentes Comerciales, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

D E C R E T O:

APRUEBASE la Solicitud de Patente comercial

Que a continuación se indica, autorizándose el giro propuesto por el contribuyente.

NOMBRE : EMPRESA DE PUBLICIDAD KATHERINE PARRA CABELLO E.I.R.L
R.U.T. : 76.895.780-0
DIRECCION : AVENIDA GOYCOLEA N° 0235
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA SERVICIOS PUBLICITARIOS, INTEGRALES
ASESORIAS EN MARKETING, CAMPAÑAS PUBLICITARIAS, EXPOSICIONES,
CALL CENTER, TELE MARKETING
CODIGO SII : 513952

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



DAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JMC.POF.LBM.Cbc.-